DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº138/OCII/DP/2018

GOBIERNO A PUNTO DE RATIFICAR CONVENIO 189 DE LA OIT PARA BRINDAR TRABAJO DECENTE A TRABAJADORAS DEL HOGAR

- *Defensoría del Pueblo lo planteó en una publicación en el año 2016.*

La Defensoría del Pueblo saluda la opinión favorable del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) sobre la viabilidad de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos: un salario mínimo y el derechos a vacaciones y a la Compensación por tiempo de Servicios (CTS).

Con ello, la OIT, organismo perteneciente a las Organización de las Naciones Unidas (ONU), busca fortalecer la protección de uno de los grupos laborales más vulnerables de la población económicamente activa –como son los y las trabajadoras del hogar- a partir de la adopción de medidas orientadas a asegurar condiciones laborales más justas y dignas.

Tras saludar el paso dado por el MTPE, el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez sostuvo que "la ratificación de este importante Convenio por parte del Estado peruano, implicaría la modificación de la Ley N° 27986, Ley de los Trabajadores del Hogar para reconocer un régimen de salario mínimo y derechos no menores a los que se reconoce a favor de los trabajadores/as que se encuentran bajo el régimen general: vacaciones, gratificaciones, pago de CTS y reconocimiento económico por laborar en días feriados.

Cabe señalar que, el 23 de marzo de 2018, el MTPE remitió su opinión favorable al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que inicie con el procedimiento de perfeccionamiento interno del Convenio 189 de la OIT. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo exhorta a dicho Sector a iniciar, en el más breve plazo, el proceso de perfeccionamiento y con ello continuar con el procedimiento establecido en el artículo 56° de la Constitución Política, toda vez que este instrumento internacional jurídico versa sobre los derechos humanos.

A través de su informe: ***"Las trabajadoras del hogar en el Perú. Balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales"***, la Defensoría del Pueblo reitero la importancia de ratificar el Convenio 189 de la OIT, puesto que, desde la adopción de este instrumento jurídico, en el año 2011, siete años han transcurrido y el Estado peruano aún tiene pendiente su ratificación.

Lima, 11 de abril de 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe